



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



G. 0.

“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 116-2020-MPCVZ - ALC

Zorritos; 08 de julio del 2020

VISTO:

Informe N° 031-2020-MPCVZ-SGEI-MIZA de fecha 03 de julio del 2020, Decreto De Urgencia N° 007-2020-PCM de 07 de septiembre del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680 y concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante el Informe N° 031-2020-MPCVZ-SGEI-MIZA de fecha 03 de julio del 2020, la Sub Gerencia de Estadística e Informática de esta comuna, indica en el segundo párrafo de su informe que actualmente nos encontramos en estado de emergencia nacional a causa de la pandemia del COVID 19, por lo que la Secretaria de Gobierno Digital viene desplegando las acciones correspondientes para el acompañamiento al cumplimiento de la regulación vigente en materia digital, a fin de acelerar la transformación digital del país; en ese sentido, **SOLICITA** la Conformación del Equipo de Respuestas ante Incidentes de Seguridad Digital de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar y la Conformación del Comité de Gobierno Digital de Esta Municipalidad.

Que, la Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos con la finalidad de mejorar la gestión pública y contribuir en el fortalecimiento de un estado moderno, descentralizado y con mayor participación de la ciudadanía;

Que, el Inc. 9.3 del Artículo 9° del Decreto De Urgencia N° 007-2020-PCM, a la letra establece: “Las entidades de la administración pública deben implementar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), **un Equipo de Respuestas ante Incidentes de Seguridad Digital** cuando corresponda y cumplir con la regulación emitida por la Secretaría de Gobierno Digital.”

Que, estando al sustento legal expuesto en los considerandos que preceden, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° inciso 6) de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el **Equipo de Respuestas ante Incidentes de Seguridad Digital** de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (2) *continua Resolución de Alcaldía N° 116-2020/MPCVZ-ALC*

Director del ERAISD	Gerente Municipal
El Responsable del Área de Informática o quien haga sus veces	Sub Gerente de Estadística e Informática
El responsable del Área de Atención al Ciudadano o quien haga sus veces	Sub Gerente de Tramite Documentario y Archivo
El Responsable del Área Legal o quien haga sus veces	Gerente de Asesoría Jurídica

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación de la presente Resolución y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal institucional de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD

PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS
Jesús Alberto Lara Ordóñez
Me. Jesús Alberto Lara Ordóñez
ALCALDE

CONTRALMIRANTE

VILLAR

LEY 9667

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com